

FORMACIÓN DOCENTE EN MÚSICA EN CHILE: UNA APROXIMACIÓN HISTÓRICA DESDE TRES UNIVERSIDADES

*Carlos Poblete Lagos (UChile)**

RESUMEN

El presente artículo presenta un panorama histórico de la formación inicial docente en música, basado en el desarrollo de la pedagogía en música en la Universidad de Chile, la Universidad de Concepción y Universidad de La Serena, tres de las instituciones con mayor trayectoria en la formación de profesores de música en Chile. Las fuentes consultadas fueron principalmente archivos documentales, y en menor grado, entrevistas semi-estructuradas, utilizando análisis de contenido cualitativo y creación de categorías para la consolidación de los datos. Los resultados permiten observar un origen común entre las propuestas formativas, seguido de diferentes patrones de evolución, de acuerdo con las características locales de cada institución. Asimismo, una mirada larga de la historia permite observar regularidades entre las universidades, respecto de la forma en que impactan los cambios del contexto externo al interior de las instituciones y sus propuestas formativas.

Palabras clave: Educación musical. Formación inicial docente. Universidades chilenas.

RESUMO

FORMAÇÃO DOCENTE EM MÚSICA: UMA APROXIMAÇÃO HISTÓRICA A PARTIR DE TRÊS UNIVERSIDADES

O presente artigo apresenta um panorama histórico da evolução da formação inicial docente em música, baseado no desenvolvimento da pedagogia em música na Universidade de Chile, a Universidade de Concepción e a Universidade de La Serena, três das instituições com mais longa trajetória na formação docente em música no Chile. As fontes consultadas foram principalmente arquivos documentais e, em menor grau, entrevista semiestruturadas dirigidas a professores e acadêmicos das três universidades. Os resultados permitem visualizar uma origem comum entre as propostas formativas, seguida de diferentes padrões de evolução em relação às características locais das instituições. Finalmente, um olhar longo da história permite reconhecer regularidades entre as universidades, sobre o impacto que têm as mudanças no contexto externo, no interior das instituições e nas suas propostas de formação.

Palavras-chave: Educação musical. Formação de professores. Universidades chilenas.

* Doctor en Ciencias de la Educación, por la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC). Profesor, Facultad de Artes, Universidad de Chile. E-mail: carlos.poblete@uchile.cl

ABSTRACT**MUSIC TEACHER EDUCATION IN CHILE: AN HISTORICAL APPROACH FROM THREE UNIVERSITIES**

The current work describes a landscape of the historical evolution of music teacher education programs in Chile, based on the development of music pedagogy in the University of Chile, University of Concepción, and University of La Serena, three of the institutions with large trajectory in music teacher education in Chile. Sources used in this work included historical documents, and semi structured interviews to professors and scholars whom worked on these institutions. Analysis was made using qualitative content analysis, and creation of categories. Findings show us a common origin among the educational proposals, followed by different patterns of evolution, according to the local characteristics of each institution. Also, an historical long view allows us to observe regularities between universities, regarding the impact of changes in the external context within institutions and their training proposals.

Keywords: Music education. Teacher education. Chilean universities.

I. Formación de profesores de música en la Universidad de Chile

El período histórico en el cual se desarrolla la formación de profesores de música al interior de las universidades chilenas, corresponde a un espacio de aproximadamente ocho décadas, y que fue iniciado en 1935 en la recientemente creada Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Chile, en la ciudad de Santiago.¹ La promulgación del Decreto Universitario n° 566, del 04 de noviembre de 1935 (UNIVERSIDAD DE CHILE, 1935), formalizó la inclusión de los estudios musicales al interior de la Universidad de Chile, ahora con rango universitario, estableciendo por primera vez una referencia explícita acerca de la formación y titulación de músicos y profesores de música. De acuerdo a esto, el art. 58 señala:

Las personas que se hallen en posesión del grado de licenciado en música podrían optar a los títulos profesionales siguientes, los que serán otorgados por el rector de la universidad: maestro en la enseñanza de las asignaturas instrumentales o de canto, maestro en la enseñanza, profesor de teoría general de la

música, y maestro en la enseñanza de composición musical destinado a la docencia musical especializada. (PEREIRA, 1961, p. 48).

Ahora bien, la promulgación de un sustento normativo para la creación de las carreras de música – incluyendo la pedagogía – requirió crear también unos dispositivos que lo tradujesen en acciones y estrategias concretas. Señala Santa Cruz (2008, p. 482):

El Reglamento de 1935 creó en forma precisa una carrera pedagógica con el nombre de Maestro, para el cual se requería la Licenciatura en Música [...] Semejante denominación profesional conducía, previo un Seminario de Pedagogía, a la docencia especializada. Cuando el profesor se desempeñara (sic) en ramos teóricos, agregaba los estudios que contempla el Plan de Estudios del Instituto Pedagógico para obtener el título de Profesor de Música. Creamos así el nexo y Luis Mutschler fue designado Profesor Jefe de este Seminario el 31 de marzo de 1936.

De acuerdo a lo anterior, la importancia de la reforma de 1935 estaría precisamente en lograr la incorporación orgánica de la formación musical a la Universidad de Chile, y donde la creación de la Facultad de Bellas Artes constituyó un hito en la construcción de la institucionalidad musical y cultural en el siglo XX: institucionalidad creada a partir de escenarios inciertos, marcados por disputas de campo entre la Sociedad Bach y el Conservatorio Nacional (SANTA CRUZ, 1932,

¹ El decreto N° 6.438, promulgado el 31 de diciembre de 1929 (UNIVERSIDAD DE CHILE, 1930), organiza la estructura de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Chile, reuniendo a la Escuela de Bellas Artes y el Conservatorio Nacional de Música en una misma entidad. Posteriormente, el Decreto Ley N° 3.835, promulgado el 26 de septiembre de 1932 (UNIVERSIDAD DE CHILE, 1932), establecería una nueva reestructuración de la Facultad de Bellas Artes (SARGENT, 1987; SANTA CRUZ, 2008; VACCARIS, 2012; POBLETE, 2016).

1950; IZQUIERDO, 2011), en la cual predominó una visión centralista,² pero que, en contraposición a los argumentos críticos, generó también una plataforma de estabilidad y proyección que sirvió largamente a la constitución de un campo cultural, por medio de la generación de otras unidades e iniciativas (SANTA CRUZ, 1947).

Consolidación del modelo de formación de profesores

Un nuevo reglamento sería aprobado en 1944, en el cual se introducirían especificaciones respecto de las condiciones y requisitos para el curso de profesores de Estado en música. Dicho reglamento establecía como principales requisitos:

Haber cursado el ciclo medio en los departamentos de teclado o de cuerda, o bien un primer ciclo en los departamentos de viento o de canto; y haber realizado los estudios completos de armonía y la parte general de los estudios de historia de la música y análisis de la composición. (PEREIRA, 1961, p. 55).

En el año 1968, y en el marco de la Reforma Universitaria,³ fueron desarrollados diversos cambios al interior de la Facultad de Artes, los cuales apuntaban a modificar aspectos profundos relativos de la estructura interna (como por ejemplo, su arquitectura administrativa, y su respuesta al mandato universitario de servicio al país), así como la búsqueda por abrir espacios a una mirada disciplinar enriquecida por los progresos y cambios que, en términos estéticos y sociales, emergieron al interior del campo artístico nacional durante la segunda cincuentena del siglo XX. Esto generó

2 Cabe decir que la función de la Universidad de Chile (y particularmente la Facultad de Ciencias y Artes Musicales) ha sido mirada críticamente, especialmente en la implementación de una política cultural de tipo expansionista que dejó pocos espacios al desarrollo regional (MASQUIARÁN, 2010, 2012), en cuyas bases se advierte una mirada hegemónica y totalitaria, con raíces oligárquicas (VACCARIS, 2012).

3 En 1968 se llevaron a cabo una serie de importantes reformas al interior del sistema universitario chileno, las cuales buscaban generar una transformación profunda, especialmente en lo que refiere a la ampliación del acceso a la educación media y superior, y la reorganización de la enseñanza escolar en dos grandes niveles. Estos cambios fueron generados en un contexto complejo, con un movimiento universitario que propugnaba por modificaciones a los mecanismos de representación y participación estudiantil, y un contexto socio político que buscaba materializar cambios estructurales a nivel social. Al respecto, ver Garretón y Martínez (1985).

diversos cambios en la estructura universitaria, por ejemplo, la creación de los Colegios Regionales Universitarios vinculados a la Facultad de Ciencias y Artes Musicales, los cuales otorgaron presencia nacional a la Universidad de Chile en diferentes regiones del país, y la apertura de la carrera de pedagogía en música en sus sedes regionales, además de una carrera vespertina de especialización en educación musical, dirigida a los profesores primarios egresados de escuelas normales.

Otros tres cambios derivados de la Reforma de 1968 impactaron en la carrera de pedagogía en música: primero, el acceso a la postulación a pedagogía, antes normado por el cumplimiento de un estricto conjunto de pre-requisitos (entre ellos, la acreditación de cinco años de estudios formales de piano y lenguaje musical), sustituidos ahora por una prueba especial, la cual buscaba evaluar habilidades y no conocimientos previos; segundo, modificaciones al plan de estudio, que redundaron en una aproximación renovada de la enseñanza de la música, que ponían énfasis en la importancia de los procesos de enseñanza y aprendizaje; tercero, la introducción del folclore como asignatura de formación del profesorado, en una modificación del canon musical hasta ese entonces predominante en la formación musical chilena. Estos tres cambios impactarían notoriamente en la evolución de la formación pedagógica en educación musical, pues constituirían puntos de inflexión dentro del continuum que hasta ese entonces se estaba desarrollando.

Es así como la sustitución de los conocimientos previos, por una prueba especial abrió la posibilidad a que ingresara un gran número de estudiantes sin instrucción musical formal, y provenientes de capas socio económicas media – bajas y bajas, con diferentes habitus (BOURDIEU, 2012), en términos de preferencias y gustos, prácticas y representaciones. Esta primera modificación trajo aparejada dos consecuencias nítidamente observables: primero, una paulatina sustitución de la base cultural predominante en pedagogía en música – otrora fundada exclusivamente sobre una visión eurocentrista y decimonónica de la música – hacia otra nueva, heterogénea y más abierta a nuevas expresiones musicales, como la práctica de la música tradicional folclórica y étnica, e incluso las músicas populares; segundo, la necesidad de abordar en

forma sistemática procesos de instrucción básica en lenguaje musical, los cuales, en tanto procesos de alfabetización musical para una población que no dominaba los códigos de lecto escritura y teoría musical al momento de ingresar a la carrera.

Tanto la apertura de la carrera hacia nuevas capas socio económicas, y sus consecuencias (una población con una base cultural más heterogénea, con necesidades de alfabetización en lenguaje musical) constituyen elementos que se replicaron en las universidades desde los '80, y que hasta hoy se mantienen como característica predominante de las carreras de pedagogía en música del país.

Los cambios de la Reforma de 1968 no lograrían cristalizar en su totalidad, producto del Golpe de Estado ocurrido el 11 de septiembre de 1973, pues si bien la carrera de pedagogía en música mantuvo algunos de los aspectos centrales (formas de ingreso, plan de estudios, presencia del folclore), las consecuencias derivadas del cambio de régimen afectaron directamente al movimiento social y cultural que se gestaba en su interior, producto de la exoneración de académicos y estudiantes, la implementación de una política persecutoria hacia los simpatizantes del antiguo gobierno y la proscripción de los repertorios musicales y contenidos considerados políticamente peligrosos, así como el control autoritario de la carrera y la administración de la Facultad de Artes.⁴

El 16 de octubre de 1975, sería aprobado un nuevo plan de estudios para la carrera de pedagogía en música (Decreto n° 2.538) (UNIVERSIDAD DE CHILE, 1975). En este plan – a la postre, último implementado en la Universidad de Chile – se materializarían diversos cambios propuestos en 1968, aunque cabe decir, bajo las condiciones impuestas por el gobierno dictatorial para el funcionamiento de las universidades. Dentro de los principales cambios se encuentra la organización de las asigna-

turas de formación musical, impartidas en la propia Facultad de Ciencias y Artes Musicales, en seis categorías, (asignaturas básicas, vocales, instrumentales; histórico – analíticas, folclore, metodología específica de la educación musical), y la adopción de un nuevo modelo de formación docente, más funcional a las necesidades del sistema escolar, que le otorga relevancia a la expresión musical – especialmente en el ámbito de la ejecución musical y la inclusión del folclore – sin dejar de abordar el lenguaje musical como base de conocimientos. Esta nueva propuesta plantea la necesidad de renovar la antigua formación musical – que enfatizaba la formación de auditores cultos –, por otra que privilegia la formación de personas capaces de expresarse por medio de la vivencia musical lograda a través de la práctica musical. En ese sentido, los cambios propuestos en el marco del currículum de 1975 hacen visible un cambio de paradigma que apunta hacia una pedagogía más activa, en la cual el profesor busca una aproximación a la música basada en la realización de actividades musicales con los alumnos en el aula, y donde es el propio profesor quien debe contar con los conocimientos y habilidades que le permitan desarrollar exitosamente esta tarea.

La aprobación y posterior implementación del plan de estudios de 1975 tuvo diversos efectos en la formación de profesores en el país: por una parte, consiguió unificar a la mayor parte de las sedes regionales en torno a esta nueva aproximación a la enseñanza de la música⁵, asimismo, marcó un precedente - en términos de modelo de formación - que fue continuado por las instituciones que heredaron la formación de profesores de música en Santiago y Valparaíso, como también por otras que fueron apareciendo durante la década de los '90 en adelante.

El cambio de década traería cambios sustantivos para el sistema universitario: tras el cierre de las Escuelas Normales, en 1975 (NÚÑEZ, 2010⁶), vino la promulgación del Decreto con Fuerza de Ley n° 1 (03/01/1981), fijaría una nueva normativa universitaria a nivel nacional, en un contexto de

4 Dentro de este contexto, fueron perseguidos una parte importante de los profesores que constituían la “generación de recambio”, llegando incluso a la publicación de “listas negras” para impedir su ingreso a la Facultad de Artes, y en un caso extremo, a la ejecución y desaparición de algunos profesores y estudiantes. Entre éstos, Jorge Peña Hen, fundador del movimiento musical universitario en La Serena. Sobre esto, es posible encontrar mayores antecedentes en los trabajos de Karen Donoso (2006), *La batalla del folclore: Los conflictos por la representación de la cultura popular chilena en el siglo XX*, y Laura Jordán (2009), *Música y clandestinidad en dictadura: la represión, la circulación de músicas de resistencia y el casete clandestino*.

5 La excepción la constituyó la Sede regional de La Serena, la cual se negó a cambiar de plan, manteniendo el aprobado en 1973.

6 Para profundizar sobre estos antecedentes, se sugiere revisar el Decreto Ley n° 179 (MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, 1973), y Decreto Ley n° 353 (MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, 1974).

profundos cambios políticos y económicos para el país (POBLETE, 2010). En ella, se dispone la salida de las pedagogías desde las universidades (a partir de las definiciones establecidas en los artículos n° 10 y n° 12), y su posterior reubicación en institutos profesionales. La implementación de este Decreto implicó cerrar la carrera en la Universidad de Chile, siendo continuada posteriormente en la Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Santiago y Valparaíso, y en la naciente Universidad de La Serena, cerrándose en forma paulatina las sedes regionales que no lograron mantenerla durante la década de los '80 (Arica, Antofagasta, Talca, Chillán), o siendo transformada en las restantes instituciones, con el fin de mantenerlas dentro de la universidad.

A pesar del cierre de la carrera, la Facultad de Música y Sonología mantendría algunas “hebras” de formación pedagógica musical, a través del Instituto Interamericano de Educación Musical (IN-TEM), creado bajo el rectorado del profesor Juan Gómez Millas el 22 de mayo de 1962, en convenio con la Organización de Estados Americanos, y que, como unidad autónoma, continuó brindando instancias de formación en pedagogía musical a diversos países de la región, hasta avanzada la década de los '90. Junto a esto, la formación de la carrera de “Profesor especializado en Teoría de la Música” vendría a sustituir – en parte – la generación de una instancia formativa de carácter colectivo, centrada en la enseñanza de ciertos aspectos especializados del lenguaje musical. Ya en los '90, fueron iniciados diversos programas de extensión y/o postítulo en la Facultad de Artes con el objeto de entregar formación complementaria a profesores de música, ahora como alumnos de nuevas disciplinas (informática musical, composición, musicoterapia, gestión cultural), hasta llegar a la primera década de 2000 en adelante, momento en el cual se inicia una formación pedagógica de carácter continuado, en convenio con las unidades responsables de la formación pedagógica de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Sin embargo, cabe decir que ninguna de estas últimas iniciativas ha logrado abordar la formación de profesores de música con la riqueza disciplinar que tuvo hasta los años '80 la carrera de pedagogía musical en la Facultad de Artes de la Universidad de Chile.

II. Expansión de la carrera de pedagogía en música

El modelo de formación docente utilizado en la Universidad de Chile desde mediados de la década del '40, basado en la adquisición de conocimientos disciplinares al interior del Conservatorio, y de conocimientos pedagógicos generales al interior de unidades especializadas encargadas de impartir formación docente en toda la Universidad, sería posteriormente replicado en la creación de programas de pedagogía en música a lo largo del país a partir de 1965 hasta 1980, tanto en las sedes regionales, creadas como parte de una política de expansión territorial de la Universidad de Chile, como también en otras instituciones.

Es así como, durante los '70 se mantendría también la presencia de la carrera de educación musical en Santiago y Valparaíso, añadiéndose a la oferta formativa nacional⁷ la apertura de la carrera de pedagogía en música en la Universidad Católica de Santiago (cerrada durante la misma década de los '70), en la Universidad de Concepción (1972), la Universidad Austral de Valdivia, y en las demás sedes regionales de la Universidad de Chile (Arica, Antofagasta, La Serena, Talca, Ñuble),⁸ en una suerte de período fundacional de carácter nacional para la formación de profesores.

En ese marco, destaca la creación de dos instituciones regionales: primero, la Universidad de Concepción, cuya carrera de pedagogía en música fue fundada en 1972, bajo el alero del Instituto de Arte de la misma universidad. Luego, la Universidad de La Serena, cuya impronta hereda la institucionalidad derivada del antiguo Conservatorio Regional de la Universidad de Chile, el cual seguiría en funcionamiento con posterioridad al año 1981. Ambas establecen un contraste con la historia de la U. de Chile, en tanto plantean diferentes caminos de evolución, anclados firmemente en las características institucionales internas, como también en aquellas correspondientes a las comunidades en las cuales se insertan.

⁷ En este período fundacional es menester mencionar también el caso de la Universidad Católica de Valparaíso, la cual comenzó a desarrollar formación por medio de unos cursos de pedagogía musical en el año 1969, constituyéndose posteriormente como Escuela de Música en 1971, desde donde articularía una nueva propuesta de formación de profesores de música que se mantendría hasta hoy.

⁸ Al respecto, ver López, Véliz y Gamonal (1980).

La carrera de pedagogía en la Universidad de Concepción

Los primeros antecedentes relativos a la formación de profesores de música en Concepción se encuentran estrechamente ligados a la conformación de un campo musical, construido bajo el alero de la Universidad de Concepción.

Es así como los primeros antecedentes datan de la primera mitad del siglo XX, con la fundación de la Sociedad Musical de Concepción (1934), que luego pasaría a llamarse Corporación Sinfónica de Concepción (1936). En 1946 es fundada la Sociedad Musical Universitaria de Concepción, creándose luego el Conservatorio de la Corporación Sinfónica de Concepción (1955), y tres años más tarde, la Orquesta Sinfónica Universidad de Concepción.

En 1963, se crea la Escuela de Música de la Universidad de Concepción, a partir del convenio firmado por la Universidad y la Corporación Sinfónica de Concepción, pasando el Conservatorio de dicha corporación al alero de la Universidad, ahora como Escuela de Música adscrita a la Facultad de Educación.

En 1971, la Escuela Superior de Música es adscrita al recientemente creado Instituto de Arte de la Universidad de Concepción. Dicho Instituto había sido creado como parte del plan del Rector David Stitchkin (1956-1962), de “establecer los Institutos como ejes de la estructura académica, con el fin de reemplazar a las Facultades. Con el propósito de institucionalizar la investigación científica y desarrollar una labor de extensión cultural.” (ROSENBLITT, 2010). En ese contexto, la organización de una unidad de desarrollo disciplinar que reuniera la música, las artes plásticas y visuales, el teatro y la labor del Coro y la orquesta, viene a materializar la preocupación de la Universidad por el desarrollo de una educación estética basada en diversas expresiones artísticas, en términos de teoría y práctica (POBLETE, 2016).

Como parte del plan de desarrollo del Instituto es que se crean las carreras de pedagogía con mención en música y pedagogía básica con mención en música (Decreto Universitario n° 461, del 26 de enero de 1972) (UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN, 1972). Dentro del proyecto presentado por

el Instituto de Arte está también la creación de una licenciatura en Artes Musicales, y la Licenciatura en Artes Plásticas y Visuales, ambos sobre la base de las áreas abordadas por el mismo Instituto.

El Golpe Militar de 1973 generó un impacto sustantivo en la Universidad de Concepción. Además de ser fuertemente golpeada por las medidas represivas y persecutorias aplicadas contra académicos, estudiantes y funcionarios, la institución sufrió los mismos rigores de la intervención militar que otros planteles de formación superior. Como también sucedió en el resto de las instituciones, los cambios más sustantivos vinieron de la mano de las reformas mayores implementadas desde finales de los ‘70 y principios de los ‘80.⁹

En 1980, el Instituto de Arte es disuelto, consecuencia de la implementación del Decreto 552 (UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN, 1980), el cual establece que la organización de la Universidad de Concepción debe ordenarse en base a Facultades, y a departamentos. Esta disposición desarticula la estructura propuesta por el ex rector Stitchkin, afectando a todas las áreas y disciplinas impartidas por la Universidad. En 1981 es creada la Facultad de Educación, Humanidades y Arte de la Universidad de Concepción (Decreto 597) (UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN, 1981a), constituida por tres departamentos: Arte, Currículum e Instrucción; Educación Física, Español, Filosofía y Ciencias de la Educación; Historia e Idiomas Extranjeros (Decreto 862) (UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN, 1981b).¹⁰

También en 1980, es redefinido el plan de estudios de la carrera de pedagogía con mención en música, modificándose su nombre a “Carrera de Educación media en música”, estrategia que permitiría mantener la educación musical dentro de la Universidad tras la promulgación del DFL n° 1 en 1981 (MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, 1981a). Este plan de estudios fue ac-

9 Para revisar más antecedentes acerca del período inmediatamente posterior al Golpe Militar, se sugiere revisar la tesis de pregrado titulada *Universidad, ¿Dónde estás? Intervención Militar en la Universidad de Concepción, 1973 – 1976* (PÉREZ; VALLEJOS, 2013), y la tesis *Identidad y proscripción: Espacios musicales como formas de resistencia cultural al interior de la Universidad de Concepción, 1973-1983* (SAGREDO, 2013).

10 Al analizar la inmensa diversidad en la constitución de los departamentos desde una perspectiva disciplinar, se hace evidente que la reorganización no obedeció a principios académicos.

tualizado nuevamente en 1981, aunque sin cambios sustantivos.

En 1996 nuevamente las Facultades son reestructuradas, dividiéndose la Facultad de Educación, Arte y Humanidades en tres nuevas unidades: la Facultad de Educación, la Facultad de Humanidades y Arte, y la Facultad de Ciencias Sociales. Desde entonces, el Departamento de Música forma parte de la Facultad de Humanidades y Arte. En 1998 se reformula la carrera de educación media en música, como parte de la participación de la universidad en los proyectos de Fortalecimiento de la Formación Inicial Docente (FFID) impulsados desde el Ministerio de Educación. Entre los cambios que implica esta reformulación se encuentra el cambio de nombre de la carrera, la cual pasa a llamarse Pedagogía en Educación Musical, con una duración de 5 años, y que incorpora tanto el título profesional de pedagogía, como también la licenciatura en educación. Dicho plan de estudios se mantuvo vigente hasta 2014, momento en el cual comienza un nuevo rediseño curricular, a raíz de las observaciones planteadas por la Comisión Nacional de Acreditación, tras el último proceso en el cual participó la carrera.¹¹

Pedagogía en música en la sede regional de La Serena

Los cambios estructurales que afectaron al sistema educacional chileno a inicios de la década del '80 no impactaron de igual forma en las sedes regionales y las carreras. Si bien La Serena, al igual que otras sedes regionales, fue convertida en una universidad de carácter regional,¹² independiente de la Universidad de Chile, la situación de la carrera de pedagogía en música al interior de ella varió notablemente respecto de lo sucedido en Santiago. Esto, debido tres factores: primero, la existencia de un campo musical conformado previamente a la instalación de la Universidad de Chile en la región, el cual, si bien estableció vínculos importantes a nivel institucional y académico, no significó una

dependencia estrecha con la capital en términos de producción artística, sino más bien una relación de tipo simbiótica, en la cual La Serena aprovechaba el interés de la Universidad de Chile para desarrollar la actividad musical en regiones, a la vez que afianzaba y consolidaba una propuesta propia, iniciada con anterioridad a la llegada de la Universidad de Chile. Segundo, y ligado a lo anterior, la materialización de una mirada independiente respecto de los enfoques e iniciativas implementadas en la carrera de pedagogía en música en Santiago, la cual se constituye como una posición que promueve un canon musical estrictamente apoyado en la tradición musical docta europea, y que resulta totalmente funcional al proyecto de desarrollo musical implementado en La Serena desde la creación de la Sociedad Bach y las orquestas infantiles y juveniles.

Tercero, la legitimación social alcanzada en el seno de la población, producto de la sostenida y creciente actividad musical desarrollada en la zona desde mediados de siglo, como también el poderoso vínculo establecido a partir del trabajo realizado en la formación de orquestas infantiles y juveniles, el cual se constituyó en un argumento poderoso para defender la permanencia de la formación musical en La Serena, con posterioridad a la creación de la Universidad de La Serena, a comienzos de los años '80. Al respecto, cabe desarrollar un poco más cada uno de los tres elementos enunciados anteriormente.

La relación establecida entre la sede regional de La Serena y la Facultad de Ciencias y Artes Musicales de la Universidad de Chile se desarrolló tanto en el plano administrativo, como también en términos de enfoques y perspectivas musicales. De acuerdo a esto, a partir de la creación del Conservatorio Regional, se estableció un vínculo que permitió a la Universidad de Chile comenzar a tener una presencia fuerte en regiones (anhelo que pervivía desde la época de la Sociedad Bach). Esto permitió entonces la implementación de un modelo de formación musical que consideraba como referente central y exclusivo el aprendizaje de la música docta centro europea, a partir de la formación integral de instrumentistas y cantantes, y la promoción de actividades musicales comunitarias, solistas y colectivas, y que fue adoptado en

11 Al respecto, se sugiere revisar el Acuerdo de Acreditación n° 278 (CNAP), del 21 de marzo de 2006, y el Acuerdo de Acreditación n° 126 (CNA), del 18 de marzo de 2011. Disponibles en: <<https://www.cnachile.cl/Paginas/Inicio.aspx>>.

12 DFL n° 12, 20 de marzo de 1981 (MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, 1981b).

La Serena desde una perspectiva propia: un enfoque marcadamente social, que amplía el acceso a formación musical a sectores de clase baja (comenzando a edad temprana con una formación dirigida hacia las orquestas infantiles, luego orquestas juveniles, y culminando con el desarrollo de estudios avanzados en instrumento o canto), y que impacta en forma colateral en la modificación cultural del entorno inmediato, partiendo por la familia y la comunidad inmediata a la orquesta, para luego avanzar hacia la comunidad ampliada.¹³

La forma de implementar este modelo, entonces, adquiere un carácter particularmente interesante, que plantea el desarrollo de una estrategia formativa en el ámbito de la música docta europea, a partir de una lógica de desarrollo social, en una lectura contemporánea y comprometida, respecto de los ideales que inspiraron la fundación de la Sociedad Bach. En ese sentido, las características de este modelo – cruza entre el canon musical de origen europeo implementado en la Universidad de Chile, y una visión progresista y comprometida con su rol de desarrollo del país – resulta especialmente revelador, que permite dar cuenta de una realidad en la cual la adscripción administrativa que posee la sede regional La Serena respecto de Santiago, coexiste y se desarrolla sobre la base de una visión de la formación musical y del rol de la Universidad que no necesariamente es compartido desde las prácticas y políticas implementadas en Santiago.

De esta manera, la configuración de un contexto autónomo respecto a Santiago – en términos de características y dinámicas de funcionamiento del modelo – resulta clave para entender, por ejemplo, la negativa de la Sede Regional de La Serena para adaptarse al currículo implementado en 1975 para la pedagogía en música desde Santiago, y donde la Facultad de Ciencias y Artes Musicales buscaba plena adhesión y cohesión en términos de enfoque disciplinar y pedagógico: mientras que en Santiago la carrera de pedagogía se abre a la inclusión

de nuevos instrumentos, repertorios y prácticas disciplinares, como también a nuevas miradas en torno a la educación musical, la carrera en la Sede Regional La Serena se mantiene absolutamente alineada con el modelo hasta entonces impartido, sin aceptar la incorporación de cambios al modelo (funcional a la práctica y formación de orquestas), ni la inclusión de nuevos enfoques o perspectivas en educación musical.

Al respecto, Lina Barrientos (POBLETE, 2016, p. 96) señala:

[Después de 1973] deciden instalar la carrera de pedagogía en música, pero esta carrera se llamaba pedagogía en música, pero [era] una carrera de pedagogía en música distinta a la que se estaba dando en la Chile, que era el alma mater de la pedagogía en educación musical el año 70, donde los instrumentos eran guitarra y piano, más bien funcional, y flauta dulce. Eran los 3 instrumentos claves para la formación de pedagogos. La Serena dice no. Aquí hay una gama de instrumentos, los pedagogos van a estudiar los instrumentos que quieran de la orquesta sinfónica.

Es posible de advertir, detrás de esta decisión, que aquello que se busca continuar es – a ese momento – más bien la configuración de los rasgos estéticos del canon musical que las características con que fue implementado el modelo (objetivados en la práctica de conjunto y la formación de orquestas), las cuales encontraban escasas posibilidades de desarrollo en medio del contexto dictatorial que imperaba en el país.¹⁴ En ese sentido, cabe mencionar que el canon musical aludido se expresa en el modelo implementado en La Serena en tanto se enfoca en el desarrollo de una mirada exclusiva/excluyente respecto de la música que es considerada válida de ser transmitida (la música docta), y que además se encuentra concentrada principalmente sobre una manifestación de ésta (la práctica orquestal), coexistiendo con una legitimación social construida desde el

13 En su artículo dedicado a la vida y obra de J. Peña Hen, Concha (2012) alude al trabajo realizado por Peña, en función de la implementación de este modelo. Según la autora, Jorge Peña maduró su proyecto a vuelta de un viaje a Estados Unidos, tras lo cual se convenció que la práctica musical de niños y jóvenes en los colegios podría convertirse en un proyecto educativo de integración social como estrategia curricular de desarrollo de la infancia chilena, específicamente aquella más necesitada de oportunidades para superar su injusta condición de pobreza.

14 Hablamos del período inmediatamente posterior a 1973, de plena restricción de libertades (se encontraban prohibidos por decreto la asociación de personas y conformación de grupos), implementación de métodos y procedimientos de exterminio a los miembros y simpatizantes del caído gobierno (dentro de ese contexto encuentra la muerte el maestro Peña Hen, quien además era activo militante socialista), y el abandono forzado de los principios progresistas que inspiraron la implementación del modelo, como consecuencia de las características anteriormente descritas.

seno de la comunidad serenense, a partir de la implementación de este mismo modelo.

Por otra parte, la separación de la carrera de pedagogía en música desde la Universidad de Chile tampoco acarreó las mismas consecuencias que en la sede de Santiago: si bien en ambas instituciones, la formación musical de los profesores de música consideraba una parte sustantiva de asignaturas comunes con las otras carreras musicales, en el caso de La Serena la nueva Universidad comienza en un contexto que ya a finales de los '70 se encontraba consolidado, fruto del trabajo iniciado a comienzos de los '50, y donde, aun con el Golpe Militar, el campo musical en La Serena mantuvo su actividad, incluso con las medidas autoritarias impuestas por la dictadura, y de las complicaciones administrativas derivadas de la Reforma de los '80. Gran parte de esta responsabilidad recae en la propia comunidad serenense, la cual desde los '50 vio como creció y se desarrolló una actividad musical que poco a poco comenzó a insertarse en la vida cotidiana de la región, llevando incluso a defender la presencia de la formación musical al interior de la nueva universidad, ante los cambios propuestos por la reforma de inicios de los '80. En ese sentido, el cambio resulta ser mucho menos devastador para La Serena en términos de relación social entre la Universidad (y la producción de conocimiento) y la sociedad, hecho que se explica principalmente por la legitimación que tenía la actividad musical en la ciudad. Al respecto, señala Lina Barrientos (POBLETE, 2016, p. 98):

Y, en el año 82 se produce en todas las sedes regionales el cierre de las carreras de artes, artes plásticas y música. O antes en general. Entonces en Arica se cierra la carrera de arte y de música y aquí en la Serena también [...] Y aquí en la Serena ocurre algo extraordinario. Diferente a lo que sucedió en el resto del país. Entonces, en La Serena la gente empezó a hacer publicaciones en el diario de cómo era posible que cerraran música en la Serena cuando era, históricamente tenía una trayectoria que había trascendido el nivel nacional. Entonces, el rector que había, más el vicerrector, que era un alemán, Enrique von Baer, ellos deciden hacer una evaluación de lo que era la música en la Serena e invitan a participar, invitan a músicos entre ellos Fernando Rosas, Adolfo Flores, Víctor Tevah. Arman una comisión para que vengan a estudiar si continuaban o no (con) la (enseñanza

universitaria de la) música. Y ellos decidieron y entregaron un informe que sí debería continuar pero que deberían hacer una reestructuración al departamento de música.

La conjunción de los tres factores antes enunciados (conformación de un campo disciplinar en la región, independencia en la fijación de unas orientaciones propias para la formación musical, y la legitimación de éstas orientaciones desde una base social) permite establecer elementos sustantivos para comprender la evolución de la historia institucional de la formación de profesores en La Serena, así como la materialización de dicha evolución en la asunción de una mirada particular respecto de los repertorios, del canon musical subyacente, así como de las formas en que inciden en él las relaciones del campo con el contexto social.

III. Hacia un análisis de la evolución institucional de la formación docente en música en Chile

Caracterizado por un marco sociopolítico en constante evolución y cambio, es posible observar – a partir de la evolución de las instituciones universitarias de formación de profesores de música – la existencia de diferentes subperíodos al interior de este lapso de tiempo, los cuales emergen como producto de las relaciones entre las evoluciones del marco socio político y cultural macro, y los desarrollos internos a las instituciones.

En esa línea, es posible reconocer dos grandes subperíodos: el primero, iniciado en 1935, y que se extiende hasta 1980 (período fundacional, con la Universidad de Chile como columna vertebral de la formación de profesores de música a nivel nacional); y el segundo, a partir de 1981 hasta nuestros días (reformas macro en el país, fin del predominio de la Universidad de Chile, y reconfiguración del campo universitario nacional). Cada uno de estos subperíodos se divide a su vez en otras etapas, las cuales responden tanto a los cambios que son propuestos o impuestos desde el campo de las políticas, como al desarrollo de las instituciones universitarias y la evolución del campo de la educación musical en el país. La siguiente figura da cuenta del modelo enunciado.

Figura 1 – Evolución histórica de la formación universitaria de profesores de música entre 1935-2016

Evolución formación universitaria de profesores de música en Chile							
1935		1980		1981		2010 en adelante	
Génesis y Predominio U. de Chile				Diversificación del sistema universitario			
1935	1956	1957	1980	1981	1998	1999	2016
Consolidación institucional		Expansión regional		Surgimiento y consolidación nuevas universidades		Nuevas políticas en formación docente y aseguramiento de calidad inicial y de	
Inicio carrera pedagogía en música sede Santiago. Desarrollo modelo formativo basado en formación disciplinaria previa y formación pedagógica disciplinar y general		Expansión de la universidad hacia regiones (La Serena, 1957). Creación de la carrera de pedagogía en música en sedes regionales (La Serena, 1973) Surgimiento de carrera de pedagogía en música en otras instituciones, inspirados en modelo U. de Chile (1972, U. de Concepción; entre otras).		Cierre pedagogía en música U. de Chile. En Santiago y Valparaíso, pedagogía en música impartida por institutos profesionales. Nuevas universidades regionales; algunas mantienen status universitario para pedagogía en música.		Impulso desde el Estado a políticas de fortalecimiento de la formación inicial y de acreditación institucional. Complementariamente, políticas de evaluación a profesores de música (2006 - 2007). Cambios en las políticas impulsan a su vez cambios al interior de las universidades.	

Fuente: Poblete (2016, p. 124).

Conclusiones

A partir de la descripción histórica esquematizada, es posible distinguir tres características evolutivas, presentes en las universidades representadas en la muestra del estudio: a) un origen común, ya sea de orden genealógico institucional, o bien curricular, para la creación de nuevas carreras; b) la existencia de patrones evolutivos diferenciados, ajustados a características particulares de los contextos de desarrollo de las instituciones; c) sin perjuicio de lo anterior, la presencia de regularidades y semejanzas, respecto de la forma en que impactan los cambios del contexto externo al interior de las instituciones y sus propuestas formativas.

El origen común en la Universidad de Chile instala un modelo formativo basado en la especialización disciplinar y conocimientos de pedagogía general, el cual trae aparejada la reproducción del

canon musical de la tradición europea, por sobre otros repertorios y modelos de formación en educación musical. A lo largo de su desarrollo, se instala una tensión no resuelta totalmente, entre el modelo original que proponía la formación de un profesor con una fuerte preparación musical, y conocimientos generales sobre educación, en oposición a la idea de una formación mayormente centrada en la pedagogía, con énfasis en el manejo de diversos enfoques y metodologías centradas en los procesos de enseñanza, las cuales incluso exploraban en la incorporación de nuevos repertorios. La instalación de un modelo centrado en la formación de pedagogos con conocimientos musicales, en desmedro del modelo que propugna por la formación de un músico con herramientas pedagógicas, es anunciado en la Reforma de 1968 y plasmado luego

en el Plan de Estudios de 1975, D. E. n° 2.538, del 16-10-1975 (UNIVERSIDAD DE CHILE, 1975). Dicho cambio no logró consolidarse, producto del cierre de la carrera de pedagogía en música en la Universidad de Chile.

Si bien aspectos tales como el predominio del canon musical en las propuestas formativas o la tensión no resuelta a la base del modelo formativo constituyen elementos comunes a todas las instituciones contempladas en el estudio, en la evolución de las universidades se presentan patrones particulares, fundados a partir de las relaciones con las comunidades en las cuales se insertan, y las propias culturas institucionales. Como ejemplo de esto está el impacto diferenciado que tuvo en las carreras de educación musical la promulgación del D. F. L. n° 1 de 1981 (MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, 1981a), el cual excluía las carreras pedagógicas de las universidades: mientras que ese fue el caso de Santiago, en el caso de La Serena fue la propia comunidad de la ciudad quien defendió su permanencia en la Universidad, y en Concepción fue desde la Universidad donde se decidió mantener la carrera, ahora con otro nombre. Impacto diferenciado que se reflejó incluso en la producción de conocimiento artístico y su vínculo con los planes de formación de profesores: mientras que en Santiago su exclusión de la universidad implicó alejarse de la investigación y la creación artística especializada, en el caso de La Serena y Concepción dicha relación se mantuvo, al estar vinculada la carrera, en ambas instituciones, a las carreras de licenciatura en música e interpretación musical. Finalmente, dentro de los patrones particulares de evolución, un elemento diferenciador resulta ser las dinámicas de continuidad y cambio presentes en cada contexto, las cuales se reflejan en los planes de estudio de cada institución, sus principios orientadores, y las decisiones a la base de mantener o modificar las asignaturas que las componen.

La introducción de cambios en las políticas relativas a la formación inicial de profesores y la evaluación de las prácticas docentes, establecieron regularidades en la evolución de las instituciones de formación de profesores de música. Dichas regularidades se observan a través de dos grandes elementos: primero, la generación de impactos sustantivos en el diseño y actualización de los

planes de formación de profesores, a finales de la década de los '90, y las posteriores modificaciones y mejoras introducidas al interior de la estructura administrativa y académica de las universidades, a raíz de la implementación de los procesos de acreditación institucional y de carreras. Segundo, la constatación de impactos no medidos del Golpe de Estado de 1973, en las capacidades organizacionales, la renovación de los claustros académicos y el desarrollo de instancias de producción académica al interior de las universidades.

Proponemos estos dos elementos como regularidades, ya que tanto la reacción institucional a las drásticas redefiniciones de su entorno por las políticas, como la constatación de estos impactos no medidos resultan ser comunes a todas las instituciones, visibles por ejemplo en los cambios a los repertorios musicales como respuesta a las indicaciones de los procesos de acreditación,¹⁵ más que por iniciativas vinculadas a capacidades y prácticas de reflexión colectiva al interior de las instituciones.

De los dos elementos anteriormente referidos, el último constituye tal vez el más serio de los dos, tanto por sus efectos en la configuración interna de las universidades y carreras, como porque, confundido entre una serie de creencias y supuestos socioculturalmente aceptadas al interior de las aulas chilenas (por ejemplo, la "libertad de cátedra"), pasa desapercibido al momento de objetivar los efectos del período dictatorial sobre la formación de profesores en las universidades.

Interesa ampliar mínimamente sobre este elemento. Hablamos de un momento en el cual confluyen al menos cuatro factores, que actúan como condicionantes directos de las capacidades de organización al interior de las carreras de pedagogía en música, desde la década del '80 en adelante: i) la pérdida de vínculos entre las carreras de pedagogía en música y los contextos de producción académica en investigación y/o creación musical (POBLETE, 2010); ii) la instauración de un marco altamente restrictivo en el contexto general, con limitación de las libertades individuales y colectivas; iii) la ausencia de políticas internas que regulasen las prácticas pedagó-

15 Al respecto, ver Ley n° 20.129, 17 de noviembre de 2006 (CHILE, 2006), y CNAP 1999-2007 (CHILE, 2007).

gicas al interior de las universidades y carreras; y iv), la presencia mayoritaria de una generación de académicos con una formación profesional débil (ya sea disciplinar o pedagógica), que incide negativamente en las capacidades colectivas de mejora y auto organización.

La confluencia de estos cuatro elementos abre una nueva hipótesis, respecto a la configuración de un contexto formativo debilitado en términos de dinámicas institucionales, que hace aún más profunda aquella generada por la separación de

la pedagogía de la universidad: una carrera de pedagogía en música débil en términos de sus bases teóricas y epistémicas, con dificultades estructurales para generar procesos de reflexión y acción colectiva que impulsen dinámicas evolutivas desde dentro de las instituciones, capaces de responder a los requerimientos de calidad en su quehacer cada vez más claros y consistentes, en la medida que las políticas públicas referidas a la educación escolar como a la educación superior así lo explicitan e incentivan.

REFERENCIAS

- BOURDIEU, Pierre. **La distinción: criterios y bases sociales del gusto**. Buenos Aires: Taurus, 2012.
- CHILE. Ministerio de Educación. **Ley n° 20.129**, 17 de noviembre de 2006, establece un sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación superior. Disponible en: <<https://www.leychile.cl/N?i=255323&f=2016-04-01&p=>>. Acceso en: 07 dic. 2016.
- _____. Ministerio de Educación. **CNAP 1999-2007**. El modelo chileno de la acreditación de la educación superior. Santiago, 2007.
- CONCHA, Olivia. El legado de Jorge Peña Hen: las orquestas sinfónicas infantiles y juveniles en Chile y en América Latina. **Revista Musical Chilena**, v. 66, n. 218, p. 60-65, dic. 2012.
- DONOSO, Karen. **La batalla del folklore: los conflictos por la representación de la cultura popular chilena en el siglo XX**. 2006. Disertación (Licenciatura de Historia) – Universidad de Santiago de Chile, Santiago, 2006.
- GARRETÓN, Manuel, MARTÍNEZ, Javier. **La reforma en la Universidad de Chile**. Biblioteca del movimiento estudiantil, tomo III. Santiago de Chile: Ediciones Sur, 1985.
- IZQUIERDO, José Manuel. Aproximación a una recuperación histórica: compositores excluidos, músicas perdidas, transiciones estilísticas y descripciones sinfónicas a comienzos del siglo XX. **Resonancias**, Santiago, n. 28, p. 33-47, mayo 2011.
- JORDÁN, Laura. Música y clandestinidad en dictadura: la represión, la circulación de músicas de resistencia y el casete clandestino. **Revista Musical Chilena**, Santiago, v. 63, n. 212, p. 77-102, jul/dic. 2009.
- LÓPEZ, I.; VÉLIZ, D.; GAMONAL, M. **Historia de la sede Arica de la Universidad de Chile, 1960-1980**. 1980. Disertación (Pedagogía en educación musical) – Universidad de Chile, Arica, 1980.
- MASQUIARÁN, Nicolás. ¡Otra! ¡Otra! Luchas y tensiones en la oficialización de las músicas locales: el caso Concepción. **Resonancias**, Santiago, n° 28, p. 19 – 32, 2010.
- _____. **La construcción de la institucionalidad musical en Concepción, 1934-1963**. 2012. Disertación (Magister en Artes, mención Musicología) – Facultad de Artes, Universidad de Chile, Santiago, 2012.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. **Decreto Ley n° 179**, del 13 de diciembre de 1973. Declara en reorganización la enseñanza normal chilena. Santiago, 1973.
- _____. **Decreto Ley n° 353**, del 15 de marzo de 1974. Fija normas sobre el sistema de formación docente y dispone medidas relativas a las escuelas normales del país. Santiago, 1974.
- _____. **Decreto con Fuerza de Ley n° 1**, del 03 de enero de 1981. Fija norma sobre Universidades. Santiago, 1981a.
- _____. **Decreto con Fuerza de Ley n° 12**, del 20 de marzo de 1981. Crea Universidad de La Serena. Santiago, 1981b.
- NÚÑEZ, Iván. Escuelas normales: una historia larga y sorprendente. Chile (1842-1973). **Pensamiento Educativo Latinoamericano**, Santiago, n. 46-47, p. 133-150, 2010.

PEREIRA, I. **Evolución histórica de la formación de la carrera del profesor de educación musical**. 1961. Disertación (Profesor de Estado en educación musical) – Facultad de Ciencias y Artes Musicales, Universidad de Chile, Santiago, 1961.

PÉREZ, M.; VALLEJOS, M. **Universidad, ¿Dónde estás? Intervención Militar en la Universidad de Concepción, 1973-1976**. 2013. Disertación (Pedagogía en Historia y Geografía) – Facultad de Humanidades y Arte, Departamento de Ciencias Históricas y Sociales, Universidad de Concepción, Concepción, 2013.

POBLETE, Carlos. Educação musical no Chile na reforma educacional de 1981. CONGRESSO NACIONAL DA ASSOCIAÇÃO BRASILEIRA DE EDUCAÇÃO MUSICAL, 19., 2010, Goiânia. **Anais...** Goiânia: Universidade Federal de Goiás, 2010.

_____. **Profesores de música en Chile y sus repertorios: contextos de origen, formación universitaria y prácticas de enseñanza**. 2016. Tese (Doctorado en Ciencias de la Educación) – Facultad de Educación, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 2016.

ROSENBLITT, Jaime. **La Reforma Universitaria, 1967-1973**. 2010. Disponible en: <<http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0014015.pdf>>. Acceso en: 15 jul. 2015.

SAGREDO, J. F. **Identidad y proscripción: espacios musicales como formas de resistencia cultural al interior de la Universidad de Concepción, 1973-1983**. 2013. Disertación (Mestrado en Historia de Occidente) – Facultad de Educación y Humanidades, Universidad del Bío Bío, Chillán, 2013.

SANTA CRUZ, Domingo. El más grave problema de la cultura musical de Chile: la enseñanza en escuelas y colegios (editorial). **Aulos**, n. 2, p. XI, 1932.

_____. El Instituto de Investigaciones Musicales. **Revista Musical Chilena**, Santiago, v. 2, n. 17-18, p. 3-8, 1947.

_____. Mis recuerdos sobre la Sociedad Bach. **Revista Musical Chilena**, Santiago, v. 6, n. 40, p. 9-62, 1950.

_____. **Mi vida en la música**. Contribución al estudio de la vida musical chilena durante el siglo XX. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile, 2008.

SARGENT, Denisse. Don Domingo Santa Cruz y la Universidad de Chile. **Revista Musical Chilena**, v. 41, n. 167, p. 4-15, 1987.

UNIVERSIDAD DE CHILE. **Decreto n° 6.438**, promulgado el 31 de diciembre de 1929. Anales de la Universidad de Chile. Boletín del Consejo Universitario. Actas y documentos de las sesiones del Consejo, 2a serie, Año VII (enero-marzo, 1930).

_____. **Decreto Ley n° 3.835**, del 26 de septiembre de 1932. Anales de la Universidad de Chile. Boletín del Consejo Ejecutivo, 3a serie. Año II, segundo semestre 1932.

_____. **Decreto n° 566**. Anales de la Universidad de Chile. Boletín del Consejo Universitario, 3ª serie. Año V. 3er y 4º trimestres. Santiago, 1935.

_____. **Decreto n° 2.538**, del 16 de octubre de 1975. Santiago, 1975.

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN. **Decreto Universitario n° 461**, del 26 de enero de 1972. Santiago, 1972.

_____. **Decreto Universitario n° 552**. Santiago, 1980.

_____. **Decreto Universitario n° 597**. Santiago, 1981a.

_____. **Decreto Universitario n° 862**. Santiago, 1981b.

VACCARIS, Enrique. **Reformas culturales entre 1925 y 1930**. Refundación de la Educación Musical Superior y las Artes en Chile. 2012. Disertación (Magister en Artes) – Facultad de Artes, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 2012.

Recebido em: 20/01/2017

Aprovado em: 26/02/2017